



STRH

202451600006356

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 635 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que a **GUSTAVO MONTAÑO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.340.921, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** se le otorgó el incentivo por el día de su cumpleaños para ser disfrutado el día 12 de abril de 2024, según consta en el Formatos de Permisos e Incentivos allegado mediante comunicación con radicado No. 202452600675052 del 10 de abril de 2024.

Que mediante memorando No. 202437500111213 del 10 de abril de 2024, el Director Técnico de Administración de Infraestructura, el arquitecto Gustavo Montaña Rodríguez, solicitó encargar de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, a **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Gustavo Montaña Rodríguez, se encuentra en incentivo por el día de su cumpleaños.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015 al referirse a los encargos, dispone:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados,



STRH

202451600006356

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 635 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado. (...)

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos revisó la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo del Consejo Directivo del IDU No. 06 y 07 de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.496, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** como se puede constatar en el formato FO-TH-32 del 11 de abril de 2024 y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar por el día doce (12) de abril de 2024 a **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.496, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Gustavo Montaña Rodríguez, se encuentra en incentivo por el día de su cumpleaños.



STRH

202451600006356

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 635 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

PARÁGRAFO ÚNICO. El servidor **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA** continuará desempeñando las funciones propias del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el contenido de la presente resolución a **GUSTAVO MONTAÑO RODRÍGUEZ** y **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Abril 12 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Director General

Firma mecánica generada el 12-04-2024 01:38:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: DAYANA LORENA ACOSTA BUSTOS-Subdirección Técnica de Recursos Humanos